

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEPTO	CUANTIA CONCEDIDA
	* AUTOAYUDA: CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON VIH EN URGENCIA SOCIAL	* ALQUILER	800.000
SALUD INMIGRANTE	PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIH ENTRE PROSTITUTAS DE ORIGEN INMIGRANTE	PROGRAMA	225.000
"SOMOS". PLATAFORMA GAY Y LESBIANA DE SEVILLA	PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA EN LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL	MANTENIMIENTO LOCAL. TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN. OTROS	550.000
COLECTIVO "LA CALLE"	ACTUACIÓN EN VIH/SIDA	CONTENEDORES. LOCAL. MANTENIMIENTO	800.000
CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA (PROYECTO HOMBRE)	ABORDAJE VIH/SIDA EN LA POBLACIÓN DROGODEPENDIENTE DE PROYECTO HOMBRE	GASTOS GENERALES. SUBPROGRAMA DE ASESORAMIENTO A FAMILIAS	840.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE SEVILLA	PROGRAMA GLOBAL DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE VIH/SIDA	ALQUILER LOCAL Y MANTENIMIENTO	1.000.000
DERECHOS Y DEBERES DE LOS POSITIVOS Y VÍCTIMAS DEL SIDA	INICIATIVA DE SOPORTE SOCIAL A COLECTIVOS AFECTADOS POR EL VIH-TOXICOMANIA EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD SOCIAL. ACTIVIDADES DE AUTOAPOYO Y SOPORTE PSICOLÓGICO DE AFECTADOS	MANTENIMIENTO	955.000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de noviembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a las Confederaciones de ámbito regional de Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas.

Las Confederaciones de APAs están reguladas en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía por el Decreto 27/1988 de 10 de febrero (BOJA núm. 17, de 1.3.88). En su artículo 15.º se especifica que la Consejería de Educación y Ciencia fomentará las actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de APAs mediante la concesión de ayudas económicas dentro de las asignaciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las Confederaciones de APAs desarrollan una labor fundamental de canalización de la información a los padres y madres de alumnos/as. Así en estos momentos de cambio educativo con la implantación del sistema educativo diseñado por la LOGSE están desarrollando acciones encaminadas a dar a conocer entre el sector de padres y madres de la comunidad educativa los detalles de las nuevas enseñanzas que se están implantando o anticipando (Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachilleratos).

Es del máximo interés para la Consejería de Educación y Ciencia el potenciar la realización de actividades informativas, divulgativas y formativas que hagan llegar al sector de la comunidad educativa de padres y madres los contenidos relacionados con la implantación de las enseñanzas LOGSE en sus diferentes etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria; máxime cuando en el presente curso 95-96 se ha generalizado la Educación Primaria en toda la Comunidad Autónoma, y para el próximo curso 96-97 se tiene previsto la generalización del 1.º curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), además de otro importante número de centros andaluces que están anticipando la implantación de la ESO y de los Bachilleratos de la LOGSE.

De acuerdo con el artículo 81.4 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia acuerda calificar como subvención específica por razón del objeto la subvención de 31.640.000 ptas. a las Confederaciones

de APAs: CODAPA y UFAPA para actividades de información sobre la implantación de la LOGSE.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habida cuenta de que existe asignación presupuestaria para subvencionar estas actividades, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prorrogada para 1995 por el Decreto 472/1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvenciones específicas por razón del objeto para el desarrollo de actividades informativas sobre la implantación del sistema educativo diseñado por la LOGSE al sector de padres y madres, a las Confederaciones de APAs:

- CODAPA por importe de 26.808.780 ptas.
- UFAPA por importe de 4.831.220 ptas.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.03.48600.32F.1 las cuales gestionarán con sus respectivas Federaciones Provinciales de APAs.

Segundo. La justificación de las cantidades concedidas se efectuará en el plazo de 3 meses, tras la recepción de la subvención, acompañando la siguiente documentación:

- a) Certificado de que el importe de la subvención ha quedado registrado en la contabilidad de la Confederación de APAs.
- b) Certificado de que el importe de la subvención ha sido destinado en su integridad a las finalidades de su concesión.
- c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas.
- d) Carpeta-Índice, que incluya relación y originales de las facturas y justificantes de gasto legalmente admitidos, que se imputen al importe concedido.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de 2 meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa

comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y 110.3 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 19 de julio de 1995, sobre modificación de Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.

Vistos los nuevos expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación y Ciencia y teniendo en cuenta que se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente Educación Preescolar y Educación General Básica para el curso 1995/96.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Modificar la composición legal de los Centros que se relacionan en los Anexos de la presente Orden, quedando establecida dicha composición de acuerdo con lo que se recoge en los mismos.

Segundo. La composición legal de estos Centros tendrá los mismos efectos jurídicos y administrativos que se establecían en la Orden de 19 de julio de 1995 (BOJA núm. 110, de 5.8.95), por la que se modificaban Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

A N E X O I

PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO: ALMERIA
LOCALIDAD: ALQUIAN (EL)
CODIGO DE CENTRO: 04005812
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR (LLANOS SAN VICENTE) (86)
DOMICILIO: BARRIO SAN VICENTE S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. SAN VICENTE (88)

MUNICIPIO: FINES
LOCALIDAD: FINES
CODIGO DE CENTRO: 04002507
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA RAFAELA FERNANDEZ (145)
DOMICILIO: RAFAELA FERNANDEZ, 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA
LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA
CODIGO DE CENTRO: 04002684
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SAN JOSE DE CALASANZ (163)
DOMICILIO: PASO ALAMEDA, 10
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
1 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: TURRE
LOCALIDAD: TURRE
CODIGO DE CENTRO: 04004206
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA MARIA CACHO CASTRILLO (255)
DOMICILIO: ROSALEDA, 7
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: VICAR
LOCALIDAD: VICAR
CODIGO DE CENTRO: 04005201
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA PROFESOR TIerno GALVAN (273)
DOMICILIO: CANADA SEBASTIANA, 30
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: EJIDO (EL)
LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL AGUILA
CODIGO DE CENTRO: 04601531
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA JESUS DE PERCEVAL (297)
DOMICILIO: RAFAEL ALBERTI, 19
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: EJIDO (EL)
LOCALIDAD: TARABANA
CODIGO DE CENTRO: 04007362
NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP) ARTERO PEREZ (299)
DOMICILIO: CTRA. MALAGA KM. 405
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
3 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

PROVINCIA: CADIZ

MUNICIPIO: ALCALA DEL VALLE
LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE
CODIGO DE CENTRO: 11007871
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA MANUEL PORTALES GARRIDO (4)
DOMICILIO: LERANTO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
13 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALGAR
LOCALIDAD: ALGAR
CODIGO DE CENTRO: 11000095
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SIERRA DE CADIZ (8)
DOMICILIO: AVDA.ANTONIO V.BERMEJO, 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALGODONALES
LOCALIDAD: ALGODONALES
CODIGO DE CENTRO: 11000551
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA MIGUEL DE CERVANTES (38)
DOMICILIO: ARCOS, 17
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BORNOS
LOCALIDAD: BORNOS
CODIGO DE CENTRO: 11000998
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SAN JUAN DE RIBERA (74)
DOMICILIO: BLAS INFANTE S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BORNOS
LOCALIDAD: COTO DE BORNOS
CODIGO DE CENTRO: 11001026
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SAN ISIDRO LABRADOR (75)
DOMICILIO: PLAZA SAN JUAN RIBERA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CADIZ
LOCALIDAD: CADIZ
CODIGO DE CENTRO: 11001166
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA CAROLA RIBED (90)
DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO, 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
5 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.